

P/851

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 14 JUN. 2023

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Francisco Bustillo, estará ausente del país entre los días 20 y 26 de junio de 2023;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de concurrir a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a los efectos de participar en el Quincuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

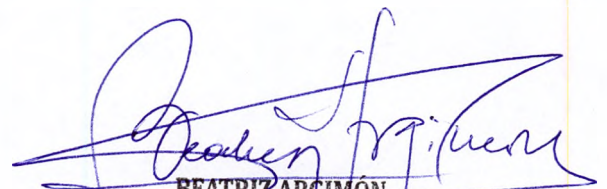
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 20 de junio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nicolás Albertoni.

2º.- Comuníquese, etc.

2023-2-1-0000760

EF


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia